



Comunicado de Prensa  
27 de agosto de 2021

## Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (Serie 5)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período julio-diciembre 2021, el próximo martes 31 de agosto el Gobierno Central lanzará una nueva Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) con vencimiento final 2047. El volumen de emisión previsto para esta primera licitación es de 850 millones de UP.

### NOTA DEL TESORO EN UNIDADES PREVISIONALES (2047) – Serie 5

Cupón: 2% anual.

Pago de Interés: Semestral, 1 de marzo y 1 de setiembre.

Fecha de emisión: 1 de setiembre de 2021.

Vencimiento: 1 de setiembre de 2047.

Amortización: tres pagos anuales, iguales y consecutivas 01/09/2045, 01/09/2046, 01/09/2047.

Cupo máximo autorizado: Hasta 22.500 millones de UP.

**Monto a licitar: 850 millones de UP**

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación. Los inversores no residentes pueden invertir a través de un banco local o corredor, o mediante *Global Depositary Notes* (negociables en *Euroclear*, *Clearstream* y DTC) de encontrarse disponibles.

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000, en múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (**200% del monto licitado**). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas, o no adjudicar ninguna de ellas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y/o dólares americanos.<sup>1</sup> Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

Instrumento	Moneda	ISIN	Vencimiento
Serie 24	UI	UYNAOOO24UI4	29-12-2021
Serie 19	UI	UYNAOOO19UI4	27-09-2022
Serie 26	UI	UYNAOOO26UI9	13-05-2023

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación (e incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación). A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET.

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la

<sup>1</sup> El tipo de cambio de conversión será el tipo de cambio de cierre del día hábil anterior a la integración, publicado por el Banco Central del Uruguay.

licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957.